11.06.2012

La Comisión Mixta aprueba más de 2 millones de euros de ayudas para paliar los efectos de los terremotos de Lorca

738.697 euros son para reparación, 210.377 euros para alquiler y 1.031.000 euros para reconstrucción

Los expedientes que ya han pasado por Comisión suman un total de 10.038, que suponen ayudas por valor de más de 34 millones de euros

La Comisión Mixta, creada por el Real Decreto-Ley 6/2011 por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos de mayo de 2011 en Lorca, estudió hoy un total de 324 expedientes de solicitudes de ayuda para las viviendas siniestradas, así como locales comerciales que han resultado dañados como consecuencia de los terremotos.

De dichos expedientes, la Comisión Mixta dio el visto bueno a 97 solicitudes para reparación (738.697 euros), 33 para alquiler (210.377 euros) y 13 para reconstrucción (1.031.000 euros), que suman ayudas por valor de 1.980.074 millones de euros. Además, se han aprobado 36 ayudas para el comercio (182.356,31 euros). El resto, un total de 145, son los expedientes denegados.

La Comisión, que se constituyó el 25 de mayo del año pasado en Lorca, tiene como cometido valorar y cuantificar las ayudas concedidas a particulares, en virtud de las solicitudes presentadas, por arrendamiento, reconstrucción, rehabilitación o reparación de viviendas que constituyan el domicilio habitual, así como para la reposición de enseres de primera necesidad.

En la sesión de la Comisión celebrada esta tarde en Murcia, participaron los dos copresidentes, el delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, y el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Antonio Sevilla, así como el alcalde de Lorca, Francisco Jódar, entre otros representantes y técnicos de las tres administraciones

Datos globales de las ayudas aprobadas por la Comisión Mixta

Los expedientes estudiados en las reuniones resolutivas de expedientes de vivienda de la Comisión Mixta suman un total de 10.038, que suponen ayudas por valor de 34,01 millones de euros, desglosados del siguiente modo:

Total de ayudas a la vivienda concedidas: 4.902

- Ayudas para la reparación de viviendas: 3.924 (25.154.269 euros).

- Ayudas a la reconstrucción de viviendas: 26 (1.963.017 euros)

- Ayudas para alquiler de viviendas: 952 (6.713.670 euros).

Total de ayudas concedidas para el comercio: 105 (336.765,22 euros)

Total expedientes denegados: 4.563